



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 63.190.40.89.001.2022.00250.00
Asunto: Auto ordena entrega de títulos
Ejecutante: Cooperativa Multiactiva de Servicios Fáciles y al Instante SOLFINST
Ejecutada: María Melba Serna de Rodríguez
Auto Sustanciación No.: 290

Mediante memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora¹, solicita la autorización y pago a su nombre de los títulos judiciales que han sido recaudados hasta el momento.

En atención a la solicitud que motiva este pronunciamiento judicial tenemos que, efectivamente consultado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario De Colombia S.A., encontramos que en la cuenta del Juzgado se constituyeron los siguientes depósitos judiciales derivados de la medida cautelar decretada en este proceso:

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
454150000016749	25/07/2023	\$ 549.043,00
454150000016808	24/08/2023	\$ 549.043,00
454150000016867	22/09/2023	\$ 549.043,00
Total Valor		\$ 1.647.129,00

Así las cosas, se ordena la entrega a la apoderada de la parte ejecutante de los depósitos judiciales relacionados en esta providencia y de los que se llegaren a recaudar hasta el monto de las liquidaciones del crédito aprobadas.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:

¹ Archivos digitales No. 022.

German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **506de755b40bafbc43576c3534b1125319d9c1cf48e713c53381710a8c001493**

Documento generado en 24/10/2023 03:22:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>